

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 120-2021-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 26 de julio del 2021.

VISTOS:

El memorándum N°076-2021-GG-EPS ILO S.A., de fecha 22 de julio del 2021, el Acta de Sesión ordinaria N°006-2021 de fecha 24 de junio del 2021 la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A., solicita se apruebe el Plan de Inversión para el año 2021 de la EPS ILO S.A., modificado por la incorporación de la transferencia financiera a favor de la EPS ILO S.A. en el marco del Decreto de Urgencia N°005-2021, a su Plan de Inversión aprobado en Sesión de CDT N°01-2021; y;

CONSIDERANDO:

Con, Resolución de Gerencia General N°033-2021-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan de Inversión para el año 2021 de la EPS ILO S.A.

Que mediante Acuerdo 1) de la Sesión ordinaria N°006-2021 de fecha 24 de junio del 2021, de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A., se autorice la incorporación de la transferencia financiera a favor de la EPS ILO S.A. en el marco del Decreto de Urgencia N°005-2021, a su Plan de Inversión aprobado en Sesión de CDT N°01-2021.

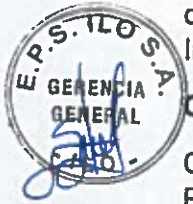
El Plan de Inversión de la Transferencia del DU 005-2021, cuenta con un saldo inicial al 01.06.2021 de S/ 1'835,312 y durante el presente año se tiene proyectado ejecutar el 100%.El total de los recursos transferidos en virtud del DU 005-2021, han sido destinados para financiar parcialmente la ejecución de la obra "Remodelación del Sistema de distribución de agua potable en la Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua".

El Plan de inversión 2021 modificado por la incorporación de los recursos DU 005-2021, cuenta con un saldo inicial de S/ 13'431,275 y durante el presente año se tiene proyectado utilizar para ejecución el 78% de los saldos iniciales quedando el 22% para cubrir los compromisos necesarios para garantizar la operación y mantenimiento de la empresa, por lo que luego de revisado, es pertinente emitir resolución.

En uso de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Inversión para el año 2021 de la EPS ILO S.A., modificado por la incorporación de la transferencia financiera a favor de la EPS ILO S.A. en el marco del Decreto de Urgencia N°005-2021, a su Plan de Inversión aprobado en Sesión de CDT N°01-2021.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General realice las gestiones correspondientes para su implementación.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, notificar a la oficina de Tecnología de la Información, para que proceda a publicar la presente resolución en la página web de la empresa.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

 **E.P.S. ILO S.A.**

[Signature]
CPC: SOLANGE ABRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186


E.P.S. ILO S.A.
GERENTE ASESORIA JURIDICA
ILO


E.P.S. ILO S.A.
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
ILO


E.P.S. ILO S.A.
GERENCIA COMERCIAL
ILO


E.P.S. ILO S.A.
GERENCIA DE OPERACIONES
ILO